5/2010/4073-

PRIOR TEMPORE POTIOR JURE

MDCCCLXI

NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

PUBLICIDAD FORMAL

CERTIFICACIÓN

REGISTRO MERCANTIL Y DE BIENES MUEBLES I y II DE TENERIFE

C/. Pedro Modesto Campos, nº 10
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 902 20 11 04
Fax: 922 20 16 21

CERTIFICACIÓN

C09A7089341

EL REGISTRADOR MERCANTIL Y DE BIENES MUEBLES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE QUE SUSCRIBE.-

C E R T I F I C O:

Que visto lo solicitado en la instancia suscrita por Auxadi Contables y Consultores, S.A., he examinado los libros del Archivo del Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife a mi cargo, y de ello, conforme a lo preceptuado por el artículo 12.1 y 12.2 del Reglamento del Registro Mercantil, resulta:

Que la compañía mercantil denominada "JALUA SPAIN, S.L.", con CIF. B 83182725, inscrita en este Registro al Tomo 2284, folio 148, hoja TF-27975, sección 8ª, inscripción 1ª de traslado de domicilio a territorio nacional, se encuentra domiciliada en Calle Juan Vara Terán, número 14, código postal 38009 Santa Cruz de Tenerife, y fue constituida por tiempo indefinido, resulta de escritura número 4774 de protocolo, autorizada en Madrid el 27 de diciembre de 2001, por el Notario Don Ignacio Martínez Gil Vich, en unión de certificación emitida por el escribano Don Uberfil Zevallos, Notario de Uruguay, así como una certificación emitida por el Registro Nacional de comercio de Uruguay.-

Que según resulta del acto constitutivo el capital social es de 92.985.392 Euros, representado por 92.985.392 participaciones de 1 Euro nominal cada una, numeradas del 1 al 92.985.392, ambos inclusive. Las participaciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Asimismo se hace constar que en el mismo acto la Sociedad pasa a ser regida y Administrada por un Consejo de Administración, y designan SECRETARIO a DON ALEJANDRO LATORRE ATANCE con DNI 3064415X.-

Que en la Inscripción 2ª, practicada al folio 151 vuelto del Tomo 2884, Hoja TF-27975 en Junta General Universal celebrada el 4 de octubre de 2002, se acordó, entro otros, por unanimidad nombrar miembro del consejo de administración a DON GUILLERMO CEJAS ELEJABETIA con DNI 43622585-A, el cual aceptó. Así resulta de la escritura número 3419, autorizada en Madrid, el día 8 de octubre de 2002, por el Notario Don Ignacio Martínez Gil Vich.-

Que en la Inscripción 3ª, practicada al folio 151 vuelto del Tomo y Hoja antes mencionados en Junta General Universal celebrada el 11 de mayo de 2004, se acordó, entro otros, por unanimidad nombrar miembro del consejo de administración a DON CLAUDIO BRAZ FERRO con pasaporte número CM 885855, por tiempo indefinido, quien aceptó el cargo. Así resulta de la escritura número 1563, autorizada en Madrid, el día 11 de mayo de 2004, por el Notario Don Ignacio Martínez Gil Vich.-

Que en la Inscripción 4ª, practicada al folio 152 del Tomo y Hoja antes mencionados, en Junta General Universal celebrada el 1 de enero de 2005, se acordó, entre otros, por unanimidad, nombrar miembros del Consejo de Administración, a DON LUIS FERNANDO ZIEGLER DE SAINT EDMOND con pasaporte número C.M. 508986, DON JOAO MAURICIO GIFFONI DE CASTRO NIEVES con pasaporte número C.M. 995116 y a DON PEDRO DE ABREU MARIANI con pasaporte número CM397158, Asimismo se acuerda designar PRESIDENTE del consejo de administración a DON LUIS

...de la Ley Hipotecaria: *La libertad o gravamen de los bienes inmuebles o derechos reales sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.* ...del Reglamento Hipotecario: *Los Registradores de la Propiedad son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulte de los libros del Registro.* ...del Reglamento del Registro Mercantil: *La facultad de certificar de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles... La certificación ...único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.*

NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

FERNANDO ZIEGLER DE SAINT EDMOND y VICEPRESIDENTE a DON JOAO MAURICIO GIFFONI DE CASTRO NIEVES, por tiempo indefinido, los cuales aceptaron los cargos. Así resulta de escritura número 2211 de protocolo, autorizada en Madrid el 10 de junio de 2005 por el Notario Don Ignacio Martínez Gil Vich.-

Asimismo, se hace constar que la entidad presentó bajo el número de entrada 2/2001/16933, 2/2004/20954, 2/2005/3243, 2/2006/1217 y 2/2008/756, cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2001, 2001/2002, 2002/2003, 2003/2004 y 2005/2006, respectivamente, habiendo sido depositadas correctamente.-

Se encuentran sin depositar cuentas anuales de la sociedad que nos ocupa correspondientes a los ejercicios 2004/2005, 2006/2007 y 2007/2008.-
En consecuencia se ha procedido al cierre provisional de su hoja registral, de conformidad con el Artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil.-

Dicha sociedad se encuentra vigente e inscrita hasta el día de la fecha de la presente certificación.-

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Y para que así conste, expido, en la Hoja número C09A7089341, la presente que fecho, firmo y sello a las 15.53 horas del día 14 de Diciembre de 2010 en Santa Cruz de Tenerife.

Julio Solo García.
DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA
Hago constar: Que legitimo la firma que antecede de Doña Ana María López Rubio
Registrador Mercantil de Santa Cruz de Tenerife
por ser, al parecer, la suya.
Madrid, a diez de enero de 2011

COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

LEGALIZACIÓN: Visto en esta Dirección General de los Registros y del Notariado para legalizar la firma de D. Julio Soler García. Decano Presidente del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

Madrid, 11 de enero de 2011

P.D. de la Directora General

Funcionario Autorizado de Legalizaciones

Esperanza Ramos Real.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
LEGALIZACIONES
Visto Bueno para legalizar la firma que antecede por ser, al parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Madrid, 01 FEB 2011

P. EL SUBSECRETARIO

Miguel Sánchez-Infante Mendoza
Jefe de Negociado

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de (3) fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 23 ENE 2012

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. **COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE EL JAQUIN
NUMERO DE EXPEDIENTE 133965
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Peggy Sarmiento Pinto

2. **COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE JAWA SPAIN S.L.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA ESPAÑOLA
DOMICILIO Juan Vera Tercer Nº 14, Santa Cruz de Tenerife

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. **APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Eduardo del Pino Prieto
NACIONALIDAD ECUATORIANA
NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL 0914757240
DOMICILIO Km 13 Vía a Daule – Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Razón Social	Nacionalidad	Domicilio
1	EAGLE DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS		Brasil	Brasil
2	COMPAÑIA DE BEBIDAS DAS AMERICAS		Brasil	Brasil.
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiera sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACION _____ _____ _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES